



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA**

LISTA DE TRASLADO. (Art. 110
C.G.P.).

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera del Juzgado en proceso(s) que se relaciona(n) a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: Demanda Ejecutiva de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 800.037.800-8** contra **JULÍAN DÍAZ SIERRA C.C. N° 6.891.471. RAD. 2019 – 00111.**

Se da en traslado a la liquidación del crédito presentada por la vocera judicial de la parte actora la Dra. **MARIA CLAUDIA CESPEDES OTERO**, por el término de tres (3) días de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 16 de junio de 2021.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 16 de junio de 2021

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria

Señores
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO MONTERIA CORDOBA

E.S.D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra

JULIAN DIAZ SIERRA

No. RADICADO:2019-00111

MARIA CLAUDIA CESPEDES OTERO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderad judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo al despacho para presentar liquidación adicional del crédito cuyo recaudo aquí se pretende.

Atentamente,



MARIA CLAUDIA CESPEDES OTERO

C.C.43'512.240 de Medellín.

T.P No. 70.762 C.S de la Judicatura

ESTADO DE CUENTA

Fecha de corte: 28/04/2021

CC	Nombre del cliente	No.Obligación	Línea de Crédito	F.Desembolso (mm/dd/aaaa)	F.Vcto. (mm/dd/aaaa)	Días mora	Tasa de Interés	Capital	Interés corriente	Interés de mora	Otros Conceptos	TOTAL
6891471	D/AZ SIERRA JULIAN	725027150173488	COMERCIAL	05/06/2018	04/04/2019	952	DTFA+7.5	\$ 194,990,735	\$ 14,501,108	\$ 101,569,010	\$ 4,849,955	\$ 315,910,808
6891471	D/AZ SIERRA JULIAN	725027150173778	CONSUMO	07/09/2018	07/09/2018	1010	TMM+0	\$ 30,831,174	\$ 0	\$ 20091,660	\$ 0	\$ 50,922,834